

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/00214/2018
EXPEDIENTE No. CT/0120/2018

León, Guanajuato; 12 septiembre 2018.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 04 septiembre de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000013318, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Favor de indicar la compra real de material de curación, radiológico y de laboratorio (grupo de suministro 060, 070 y 080) del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2018. Datos requeridos: clave cuadro básico, descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento, precio por pieza, importe, tipo de adquisición gubernamental (licitación, adjudicación directa, invitación restringida) según corresponda, número de la adquisición gubernamental (licitación, adjudicación directa, invitación restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental, número de contrato, número de factura, almacén o unidad médica (Hospital, clínica o consultorio) en donde se entregó el producto.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en el punto VII. Estructura Orgánica, punto 1.0.191.0.4.2 Subdirección de Recursos Materiales, tiene como funciones entre otras: ***“Mantener el almacenamiento y suministro oportuno de los insumos médicos y recursos***



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/00214/2018
EXPEDIENTE No. CT/0120/2018

materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, para el abastecimiento de las áreas del Hospital"

- IV. En ese orden de ideas con fecha 04 septiembre 2018, mediante el memorando HRAEB/DPEI/UT/0214/2018, se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Con fecha 12 septiembre de 2018, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0813/2018, manifestó lo siguiente: **Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado la información solicitada. ANEXO 1.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/00214/2018
EXPEDIENTE No. CT/0120/2018

información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales, misma que se describe en el resultando V. ANEXO 1.

TERCERO- El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. J. Jesús Moreno Palafox, Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**

C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control.

Anexo
Solicitud
12210000013318.

CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PIEZAS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.8E+13	GEL ELECTROCONDUCTOR 250 ML.	PRODUCTOS Y EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO DEL BAJO, S.A. DE C.V.	6	\$13.11	\$67.80
4.8E+13	CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCONAR Y UN CATETER DE SILICON PARA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA	VILLEGAS PRIEGO FERNANDO	2	\$5,615.83	\$9,682.46
4.8E+13	BOLSAS PARA USO GENERAL DE POLIETILENO 30 X 20CM	GRUPO ENAQUIR S.A. DE C.V.	5	\$11.42	\$178.55
4.8E+13	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY DE DOS VIAS CAL. 18 FR. DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5ML. ESTERIL Y DESCHABLE	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	30	\$91.64	\$2,370.00
4.8E+13	MARCADOR DE PIEL ESTERIL	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	51	\$25.64	\$1,127.10
4.8E+13	CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCONAR Y UN CATETER DE SILICON PARA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA	VILLEGAS PRIEGO FERNANDO	4	\$5,615.83	\$19,364.92
4.8E+13	CIORHEXIDINA AL 4% ESPUMA ANTIMICROBIANA PARA LAVADO DE MANOS MEDICO Y QUIRURGICO PARA SISTEMA DE BOMBA DE PLEFRASO DE 94.6 ML.	ABASTECEDORA MEDICA HOSPITALARIA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	6	\$2,183.22	\$11,292.54
4.8E+13	HISTOACRYL. BL. DE 0.05ML. AMPULA	EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS SA DE CV	19	\$438.57	\$7,183.52
4.8E+13	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL. 14 FR. CON ESTILETE PUNTA DE TUSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR	DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM S.A. DE C.V.	5	\$346.84	\$1,495.00
4.8E+13	SET DE CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO DE 10 FR.	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	7	\$9,546.45	\$57,607.90
4.8E+13	AGUIJA GRIPPER O HUBER 22 G X 1.0* 2.5 CM	INHOTEPE ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V.	48	\$78.88	\$3,264.00
4.8E+13	MICRONEBULIZADOR CON ADAPTADOR EN T PARA VENTILACION MECANICA	FARMACIA S.A. DE C.V.	30	\$30.88	\$510.00
4.8E+13	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	DENTILAB, S.A. DE C.V.	30	\$86.77	\$2,244.00
4.8E+13	SONDA PARA DRENAJE URINARIO FOLEY DOS VIAS CAL. 10 FR. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5ML. CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESCHABLE	DENTILAB, S.A. DE C.V.	5	\$38.28	\$165.00
4.8E+13	SUTURA QUIRURGICA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 2 CON AGUIJA MONTADA DE MEDIO CIRCULO CORRIENTE DE 26 MM	PHICSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	8	\$241.66	\$1,666.64

PROCEDIMIENTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONCURSO	CONTRATO/PELIDO	FACTURA	RECEPCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION I DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E329-2017	336	B-23479	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	338	B-11955	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E329-2017	340	ALP-110044529	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	345	A-179378	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	345	A-179378	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	338	B-11977	Acciona
ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCION VIII DE LA LAASSP	AA-001NBQ012-E23-2018	341	40243AI	ALMACEN BODEGA
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	347	L-00010315	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E329-2017	337	1695	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	346	A99287	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	344	856	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	343	F19600	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	339	FE30196155	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	339	FE30196154	Acciona
INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION ART. 28 FRACCION III DE LA LAASSP	LA-012NBQ001-E330-2017	342	L-00004776	Acciona